



Oficio: U.A.I.P. 2266/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 09 de septiembre de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**C. Valeria
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300084022**, el día **08 de septiembre del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Por este medio me gustaría solicitar información respecto a "la noche de terror" que se vivió en los distintos municipios del estado de Guanajuato el pasado 09 de agosto. Es decir, me interesa saber ¿a qué se debió esta situación?, ¿qué medidas se tomaron al respecto?, ¿qué medidas de prevención se aplicaron en caso de posibles nuevos ataques?, ¿cómo actuaron las autoridades? y ¿cómo esta situación afectó la confianza en el gobierno?. Además, se dio a conocer la detención de algunos presuntos responsables y mis dudas son: ¿qué sanciones se tomaron en contra de estos?, ¿se identificaron a todos los responsables? y como punto importante ¿se siguen tomando medidas de prevención y seguridad?" (sic)*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de **Gobierno del Estado de Guanajuato**, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número **711**, celebrada el día **09 de septiembre del año 2022**, específicamente en el punto **4** del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha instancia, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47,

48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**